

II Encuentro internacional *de catalogación*

Tendencias en la teoría y práctica
de la catalogación bibliográfica

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO
ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
(COMP.)



Z693.3
S72E53

Encuentro Internacional de Catalogación (2^o : 2006 : México, D.F.)

Memoria del Segundo Encuentro Internacional de Catalogación : Tendencias en la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica, 12 al 14 de septiembre de 2006 / comps. Filiberto Felipe Martínez Arellano, Ariel Alejandro Rodríguez García.—México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Library Outsourcing Service, 2007

ix,432 p. (Sistematización de la información documental)

ISBN: 978-970-32-4905-3

1.Catalogación - Normas - Conferencias 2. Tendencias - Catalogación Descriptiva - Normas - Conferencias 3. Análisis Documental - Normas - Conferencias I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, comp. II. Rodríguez García, Ariel Alejandro, comp. III. t. IV. ser.

***Diseño de portada:* Christopher Barrueta Álvarez**

***Imagen de portada:* Ignacio Rodríguez Sánchez**

Primera Edición 2007

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

DR © LIBRARY OUTSOURCING SERVICE, S.A. DE C.V.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-970-32-4905-3

Contenido

PALABRAS INAUGURALES

| | |
|---|----|
| Vicente Quirarte Castañeda. | ix |
| Filiberto Felipe Martínez Arellano. | xi |

CONFERENCIA INAUGURAL

| | |
|--|---|
| RDA Y LA INFLUENCIA DE FRBR Y OTRAS INICIATIVAS DE IFLA. | 3 |
| Barbara B. Tillet | |

PONENCIAS

| | |
|---|----|
| FACETED SUBJECT ACCESS: THE CHALLENGE. | 27 |
| Sandra K. Roe | |
| ACTIVITIES OF THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION'S CATALOGING AND CLASSIFICATION SECTION. | 35 |
| David Miller | |
| LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN CATALOGACIÓN DE LA LIBRARY OF CONGRESS DE EUA (LC) EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL - ¿ÉXITOS O FRACASOS?. | 43 |
| Ana Lupe Cristán | |
| LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL Y EL CONTROL DE AUTORIDADES EN REDES REGIONALES DE CATALOGACIÓN COOPERATIVA: LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA. | 55 |
| Ageo García B. | |
| APLICAÇÃO DA FERRAMENTA FRBR DISPLAY TOOL A REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS SELECIONADOS. | 67 |
| Fernanda Passini Moreno y Marisa Braschër | |
| HACIA EL PERFIL PROFESIONAL DEL BIBLIOTECÓLOGO PERUANO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. | 83 |
| Catalina Meriluz Zavala Barrios | |

| | |
|---|-----|
| EXPERIENCIA DE LA BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO EN LA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES AUTOMATIZADAS PARA BIBLIOTECAS. | 101 |
| Rosa López Rodríguez | |
| LCSH-ES: UNA HERRAMIENTA WEB DE MATERIAS EN ESPAÑOL. | 109 |
| Michael Kreyche | |
| ORGANIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS. | 123 |
| Filiberto Felipe Martínez Arellano | |
| EL USO INTEGRADO DE WEBDEWEY, LEMB DIGITAL Y CAPTUREX Y SU IMPACTO EN EL TRABAJO DE CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN. | 133 |
| Nora Domínguez Rodríguez y Grete Pasch | |
| LA CATALOGACIÓN DE LOS MANUSCRITOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO. | 151 |
| Silvia Salgado Ruelas y Evelina Santana Chavarría | |
| CATALOGACIÓN DE RECURSOS INTEGRANTES. | 165 |
| Ángel Villalba Roldán | |
| LA FORMACIÓN EN ORGANIZACIÓN TÉCNICA EN LA ENBA: TENDENCIAS Y RETOS EN LA DOCENCIA. | 175 |
| Adriana Monroy Muñoz, María Graciela Tecuatl Quechol, César M. Trahyn Hernández, Hugo Martín Vargas Aguado y María Gabriela Vázquez Santa Ana | |
| NUEVOS RETOS Y POSIBILIDADES DEL BIBLIOTECÓLOGO EN EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. | 189 |
| Lidia Berrocal Quijhua y Teresa Rossio Bejar Apaza | |
| EL DOCENTE DE LAS MATERIAS DE CATALOGACIÓN ANTE LAS TIC Y LAS FUENTES NORMATIVAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. | 203 |
| María Teresa González Romero | |
| LA CERTIFICACIÓN DE CATALOGADORES EN LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES DE CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL. | 225 |
| Julia Margarita Martínez Saldaña | |
| EL FORMATO MARC Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CATÁLOGO UNIDO DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (LIMA-PERÚ). | 239 |
| Gloria Samamé Mancilla | |

| | |
|--|-----|
| EL CONTROL DE AUTORIDADES: ESTADO ACTUAL Y RETOS. | 253 |
| Aurora Serrano Cruz y Daniel De Lira Luna | |
| CONTROL DE AUTORIDADES DE MATERIA MULTILINGÜES USANDO EL SOFTWARE INTEGRADO SABINI LIBRISUITE. | 265 |
| Ana María Talavera Ibarra | |
| LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS HACIA UN NUEVO CÓDIGO DE CATALOGACIÓN. | 285 |
| Sofía Brito Ocampo | |
| REFLEXIÓN ACERCA DEL TESAURO DOCUMENTAL. | 299 |
| Catalina Naumis Peña | |
| LAS NUEVAS ENTIDADES DE INFORMACIÓN: EVOLUCIÓN Y ORGANIZACIÓN. . . . | 317 |
| Ariel Alejandro Rodríguez García | |
| A CATALOGAÇÃO COMO NATUREZA ESSENCIAL PARA RECUPERAÇÃO DA INFORMAÇÃO: UEM/SIB. | 329 |
| Cicília Conceição De Maria | |
| LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁREA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. | 347 |
| Elsa E. Barber y Silvia L. Pisano | |
| ENSEÑANZA DE LA CATALOGACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA: EL CASO DE MÉXICO. | 367 |
| Agustín Gutiérrez Chiñas | |
| LAS REGLAS ITALIANAS DESDE UNA PROSPECTIVA INTERNACIONAL: HACIA UN NUEVO CODIGO ITALIANO. | 379 |
| Carlo Bianchini y Mauro Guerrini | |

Las Reglas de Catalogación Angloamericanas hacia un nuevo código de catalogación

SOFÍA BRITO OCAMPO

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México

Nuevos eventos se han hecho presentes en los últimos tiempos: el incremento de los soportes de la información; el uso de tecnología cada vez más avanzada que sustituye los soportes de información tradicionales; la aparición de diversas normas de comunicación para intercambiar la información, y la presencia de diversas normativas para los metadatos, todo lo cual ha impactado la teoría y la práctica de la catalogación. Resulta claro que con los apoyos tecnológicos es más fácil llevar a cabo el control bibliográfico, sin embargo también se ha vuelto éste más difícil dada la diversidad de soportes y medios en que se presenta la información, muchos de ellos, además, efímeros. Por eso es necesario generar un código de catalogación internacional para manejar la información con fines prácticos y simples. Por ello se presenta brevemente el trayecto de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* y se resaltan algunos de sus puntos importantes y las tendencias actuales intentando llamar la atención para estar atentos al cambio.

Largo ha sido el camino para intentar establecer una normatividad internacional con la idea de tener una mejor recuperación de información.

Fue hasta 1960 cuando se trabajó en un código preliminar y desde entonces los comités inglés y norteamericano han trabajado en estrecha relación tomando como base lo acordado durante 1961 en la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (París, Octubre). Así Seymour Lubetzky presentó su proyecto de código, para lo cual había sido contratado previamente por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, y estudió las 91 reglas usadas por el catálogo del British Museum elaboradas por Panizzi, llamado “El Guardián de los Libros”. Tras una gran discusión estos principios lograron ser aprobados mundialmente, lo cual fue considerado un gran acontecimiento de cooperación internacional para los campos de catalogación y bibliografía. Con estos principios se establecía la “elección y forma de los encabezamientos y palabras de entrada”.

A partir de los Principios de París se emprendió la tarea de desarrollar una serie de códigos de catalogación, entre ellos las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, publicadas en su primera edición en 1967. Según Lubetzky, “con estas reglas se había logrado un trabajo consistente y sistemático”; y su efecto, con algunas pequeñas variantes se pudo establecer el asiento de la obra por autor y título, y que el autor estuviera registrado en el catálogo sólo por un nombre que representaba todas las ediciones y traducciones ordenadas con su título original.

Una de las aportaciones de estas reglas fue establecer el principio de asiento principal y secundario, principio que fundamenta el catálogo diccionario,¹ en acuerdo con las reglas establecidas por Charles Ammi Cutter desde 1904. La edición de las RCA1 fue presentada como continuación de la orientación que venía caracterizando las reglas de la American Library Association desde la edición de 1908 sobre los asientos y encabezamientos y que había incorporado las *Rules for Descriptive Cataloging in the Library of Congress* (Washington, 1949), las cuales quedaron presentadas en dos partes, la 1ª. de asientos y la 2ª. de descripción, con lo cual se trataba de reconciliar en la medida de lo posible las necesidades de las bibliotecas de investigación y públicas.

1 Cutter, Charles A., *Rules for a dictionary catalog*, 4th ed. Washington, D.C.: Government Printing Office, 1904.

Esta edición pretendió incorporar todos los tipos de materiales que en aquel momento eran adquiridos por las bibliotecas, por lo que se redactaron reglas para monografías y publicaciones en serie, obras de formato corriente y en microformato, obras impresas y manuscritas, obras en forma de libros y obras que adoptaban otras formas. Además estaban también las reglas para mapas, películas cinematográficas y películas fijas, música, fonorregistros² e imágenes sueltas, y reglas para catalogar colecciones de manuscritos e imágenes, diseños y otras representaciones bidimensionales.³

La 2ª edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* publicadas por la American Library Association en 1978, incluían progresos importantes en los estándares internacionales y un avance normativo muy importante en los países angloamericanos; no obstante lo cual fueron severamente criticadas por expertos en catalogación, quienes manifestaron que las reglas habían sido diseñadas sólo con apego a las formas tradicionales mientras que lo que realmente se requería era que éstas consideraran también las nuevas tendencias en catalogación. Margaret Maxwell señalaba al respecto, en su manual sobre las RCA2,

“es posible que pueda ser el último código de catalogación fundamentado en este concepto del asiento principal, o que pueda ser un código intermedio en el camino hacia un concepto verdaderamente revolucionario del control biblioinformático. Sin embargo [enfatisa] así como está, representa un gran paso hacia adelante en el ideal de un intercambio bibliográfico universal de la información catalográfica”.⁴

-
- 2 Distintos tipos de materiales auditivos: discos y cilindros fonográficos, grabaciones en alambre y cinta magnética, rollos de pianola, etcétera.
 - 3 a) Obras gráficas individuales tales como una estampa, una pintura, un dibujo arquitectónico, una fotografía, una transparencia, una diapositiva, etcétera, b) Estos materiales publicados en colecciones, y c) reproducciones fotográficas o fotomecánicas de las obras, sueltas o en colecciones...
 - 4 Maxwell, Margaret Finlayson, *Handbook for AACR 2; explaining and illustrating Anglo-american cataloging rules*, 2nd ed. Chicago, Ill., American Library Association, 1980, Introducción.

Para ese entonces, además se hicieron presentes otros soportes de la información y al libro tradicional se sumaron otras formas que albergaban los productos intelectuales, los cuales también requerían de una organización. Por ello se hizo presente la necesidad de una revisión profunda de las reglas de catalogación para los materiales no impresos y buscar la estandarización que faltaba. La reconciliación normativa a la que se llegó no se consolidó del todo y se desarrollaron múltiples códigos de catalogación, situación que hoy no debería volver a pasar. Las Reglas sufrieron varios cambios posteriores que fueron publicados por separado y se distribuyeron en las bibliotecas; con el paso del tiempo se observó que estos cambios no llegaban a todos los catalogadores ni eran insertados en sus correspondientes ejemplares y se fue perdiendo el seguimiento, con lo cual quedaron al margen de esos cambios muchas bibliotecas.

A pesar de que las RCA2 incorporaron las ISBD y se acercaron más a los Principios de París y a otros códigos de catalogación usados en el mundo, y de que incorporaron en sus sucesivas revisiones nuevos soportes de la información como los recursos electrónicos, las publicaciones seriadas y los recursos continuos, los esfuerzos no fueron suficientes.

Desde el punto de vista del desarrollo actual, el uso de la tecnología en las bibliotecas para organizar y controlar sus materiales bibliográficos, ha sido rebasado al convertirse la propia tecnología en soporte de la información y ser puesta a disposición del usuario para acortar distancias geográficas, a través de los OPAC, los sitios webs y las páginas electrónicas, con lo que se propicia el desarrollo de nuevas normas de comunicación, además del formato MARC, UNIMARC y los MODS (Metadata Object Description Schema), y otros como el XML (Extensive Markup Lenguaje), dtd's (Definición de Tipo de Documento); las normas de metadatos, el Dublín Core, MPEG 7, VRA, EAD y ISBD (acerca de contenido), los cuales en su conjunto han hecho patente la falta de uniformidad en la sistematización de la información y, por tanto, la falta de una normativa generalizadora para lograr el control bibliográfico. Sigue existiendo la necesidad de los catalogadores y del usuario de contar con nuevas disposiciones o principios que lleven a una mejor organización y control de la información, así como la comprensión de los mecanismos para llegar a ella.

Más de cuarenta años han pasado desde la declaración de los Principios de París, que implicaron un gran avance en la normalización y redacción de los asientos de las obras.

“Aunque las reglas y la práctica de la catalogación se fueron modificando a través de los años para organizar los nuevos tipos de materiales, estos cambios no fueron enfocados hacia la actualización de los principios”, señaló O’Neill en el seminario de Estocolmo de 1990 sobre Registros Bibliográficos.⁵

Para buscar la solución a las nuevas tendencias y necesidades de la organización y control bibliográficos de las bibliotecas, los bibliotecarios deben ponerse a la vanguardia de las nuevas necesidades de información de los usuarios a nivel internacional. El momento de buscar el concepto verdaderamente revolucionario que veía Margaret Maxwell desde 1980, ha llegado con el uso internacional de los catálogos electrónicos de bibliotecas por parte de los usuarios, y exige una normatividad internacional. Así lo visualiza la Internacional Federation of Library Association (IFLA) cuando señala lo siguiente:

“contar con un conjunto común de principios internacionales de catalogación se ha convertido en algo más que deseable ya que los catalogadores y sus clientes utilizan OPAC (Catálogos de Acceso Público en Línea) en todo el mundo”,⁶

por lo que la propia IFLA se ha dado a la tarea de “adaptar los principios de París a los objetivos que se aplican a los catálogos en línea de bibliotecas e ir más allá”, como lo señala en su documento de la

5 O’Neill, Edward, FRBR: Application of the entity-relationship model to Humphry Clinker: 15 June 2002. Notes taken by Judith Hopkins, Filiberto Felipe Martínez Arellano. El modelo FRBR y los catálogos del futuro, en *XXXVI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía Ixtapa, Zibuatanejo, 4 al 6 de mayo de 2005*.

6 *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación: documento preliminar aprobado por la reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación*, p. 1.

Declaración de Principios Internacionales de Catalogación aprobado en la Reunión de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, realizada en Francfort, Alemania en el 2003.

Pero los principios básicos de autoría y de título no pueden cambiar, por lo que los de París siguen presentes en la declaración de Francfort; los nuevos principios de catalogación los amplían e incluyen todo tipo de soportes de la información y consideran no sólo la elección y forma del asiento, sino todos los aspectos de los registros catalográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas, los cuales están redactados en siete puntos principales, que son los siguientes:

1. alcance,
2. entidades, atributos y relaciones,
3. funciones del catálogo,
4. descripción bibliográfica,
5. puntos de acceso,
6. registros de autoridad,
7. fundamentos para las capacidades de búsquedas.

Sin duda estos principios son innovadores en algunos de sus puntos, pero no nuevos, porque se refieren al establecimiento de relaciones entre registros bibliográficos que no se podían realizar en los catálogos,⁷ ahora con los avances tecnológicos ya es posible llevar a cabo las relaciones que se deseen establecer. La IFLA aclara que los nuevos principios, “se construyen sobre la base de las grandes tradiciones catalográficas del mundo”, sentadas desde 1904 por Charles A. Cutter en

7 Normalmente las relaciones que se daban en los catálogos eran de tipo planas representando materiales bibliográficos individuales y ahora, con la incorporación del modelo FRBR a las reglas de catalogación, permitirán a los bibliotecarios a través de sus sistemas automatizados tipificar los datos y mostrar como pueden interrelacionarse con los existentes en diferentes registros. Un catálogo con los nuevos principios podrá presentarle al usuario, en primer término, la “obra” de un autor y posteriormente una lista de todas sus expresiones y a continuación mostrarle una lista de todas las manifestaciones (impresos, u otros tipos de materiales) y de los ítems disponibles.

su obra,⁸ *Rules for a dictionary catalog*, y sobre los modelos conceptuales proporcionados en los documentos: Functional requirements for Bibliographic Records (FRBR),⁹ y los Functional Requirements and Numbering for Authority Records (FRANAR), documentos que amplían los Principios de París al terreno de la catalogación por materias. También participa en esto The Intellectual Foundation of Information Organización de Elaine Svenonius,¹⁰ en la cual se basaron para redactar las funciones del catálogo. La IFLA confía que estos principios incrementen el intercambio internacional de la información y pretende que propicien el desarrollo de un Código Internacional de Catalogación. Con esta intención revisaron los códigos usados actualmente en Europa y el resultado fue que se debería trabajar en un primer momento y de manera conjunta para redactar primero los principios sobre los cuales debía apoyarse el código internacional.

El modelo FRBR (*Requerimientos funcionales para registros bibliográficos*) refuerza los objetivos básicos de los catálogos y la importancia de sus relaciones para cubrir los requerimientos de los usuarios al utilizar los catálogos para encontrar, identificar, seleccionar y obtener la información requerida; y en su punto número dos sobre las entidades, atributos y relaciones, define tres categorías o grupos de entidades:

- productos del trabajo intelectual o artístico manifestados en la obra, expresión, manifestación o ítem,
- los responsables del contenido intelectual o artístico que son (persona u organismo), y

8 Cutter, Charles A. *Rules for a dictionary catalog* 4th ed. Washington, D.C.: Government Printing Office, 1904.

9 Es un modelo desarrollado de 1992 a 1996 por un grupo de estudio de la IFLA y cuyo informe lo publicó en 1998. Filiberto Felipe Martínez Arellano, escribe: “el FRBR establece un marco para tipificar los datos y mostrar como pueden interrelacionarse con los existentes en diferentes registros. Permite tener una estructura y denominación de los conceptos en forma uniforme, aún cuando éstos hayan sido manejados en estructuras”.

10 Svenonius, Elaine. *The Intellectual Foundation of Information Organization*. Cambridge, Ma: MIT Press, 2000.

Segundo Encuentro Internacional de Catalogación...

- aquellos aspectos que funcionan como las materias o tópicos de los productos (concepto, objeto, evento y lugar).

En los Requerimientos interactúan además, los atributos y las relaciones: los primeros identificando a cada entidad y las segundas relacionando las entidades.

En los Requerimientos, señala Martínez Arellano

“las relaciones sirven como el mecanismo para delinear las ligas entre una entidad y otra, y por lo tanto, como el medio para ayudar al usuario a navegar en el universo representado en una bibliografía, un catálogo o una base de datos bibliográfica”.¹¹

El hecho de que un catálogo electrónico pueda proporcionar además de las obras de un autor, títulos, ediciones, existencias, e incorporar en forma ordenada las expresiones de una obra y sus manifestaciones es un avance importante en cuanto a la esquematización de la información con fines de recuperación.

Por su parte la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos observando la necesidad promisoría de los cambios que se avecinaban, convocó a la Conferencia Internacional sobre los Principios y el Futuro Desarrollo de las RCA en Toronto Canadá en 1997. Las recomendaciones de esta reunión se orientaron principalmente hacia nuevas direcciones:

“el deseo de documentar los principios básicos que sustentan las reglas y las exploraciones en lo que se refiere al contenido versus, soporte y estructura lógica de las RCA; algunas fueron implementadas como en el caso de los nuevos puntos de vista sobre serialidad, sin embargo, la futura internacionalización de las reglas para extender su uso a través del mundo como una norma de contenido para los registros bibliográficos y de autoridad, se consideró un sueño, sueño que queremos que se haga realidad”,¹²

11 *Op cit.*

12 *RCA3: descripción y acceso de recursos*, presentado por doctora Barbara B. Tillet, Library of Congress; tr. de Isabel Gómez G., disponible en el sitio Web del JSC, 10 de marzo 2005: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr3pptjan2005.pdf>

señaló Barbara Tillet.

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos años más tarde da respuesta a la inquietud de internacionalizar la normativa de la catalogación a través de Tillet, en 2004, quien proporciona una propuesta de una nueva edición de las Reglas de Catalogación llamadas RCA3, con miras a convertirse en un Código de Catalogación internacional en donde dice:

“Queremos responder a la comunidad bibliotecaria internacional y a otros proveedores de información a través del mundo que nos han dicho que les gustaría que las RCA evolucionaran para llegar a ser una norma internacional..., vincular las reglas con las funciones de los catálogos mejorando especialmente la presentación y construyendo sobre las bases sólidas de las tradiciones catalográficas internacionales”.¹³

Y enfatiza sobre la necesidad de contar con una nueva edición, en la que

“queremos cambiar el enfoque de la catalogación para recuperar las reglas basadas en principios, construidas según el criterio del catalogador, simples de usar y que provean mayor consistencia a través de los diferentes tipos de contenidos y medios”.¹⁴

Esta norma estará basada en principios de diseño catalográfico ya establecidos y de control bibliográfico internacionalmente acordados, que sustentan los objetivos de la aparición de nuevos recursos. Además no realizarán cambios mayores a los dados entre las RCA1 y las RCA2, y buscarán orientar los problemas actuales mediante títulos uniformes y DGM.

El uso de las RCA2 y diversos códigos de catalogación,¹⁵ propició durante décadas muchas de las diferencias y faltas de uniformidad en

13 *Ibidem.*

14 *Ibidem.*

15 Estos ejemplos sugieren una situación similar a los resultados emitidos por el estudio que se hizo en las bibliotecas nacionales sobre sus registros de autoridades.

Segundo Encuentro Internacional de Catalogación...

la sistematización de los materiales bibliográficos, y son estas mismas situaciones las que se manifiestan en las bibliotecas mexicanas debido a la interpretación de las reglas, las políticas y los criterios establecidos dentro de cada biblioteca, así como su aplicación y los ajustes que se fueron dando por ensayo y error. No se pretende sólo evidenciar, errores y omisiones sino hacer patente la situación que revela tanto convergencias como desacuerdos.

El uso de las Reglas de Catalogación en México pasa por situaciones adversas como conseguir la herramienta, y enfrentar el idioma en que se encontraban impresas (el inglés) lo que hizo lenta su implementación. El trabajo profesional y acucioso de Gloria Escamilla al realizar traducciones preliminares no oficiales y otros libros de texto con las nuevas reglas apoyó mucho a los estudiantes de esta disciplina aportándoles los cambios normativos que resultaban complicados de entender aun en las escuelas de la especialidad, que unos años después ya contaban con personal profesional. Otra situación difícil fue la espera de la traducción oficial para revisar si la interpretación que se venía dando era correcta. Por otra parte se contó con el apoyo incondicional de un norteamericano llamado Robert Abell quien antes de que imprimieran las RCA2 recibió una copia por parte de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y se dio a la tarea de estudiarlas a fondo, esfuerzo que apoyó a algunas de nuestras bibliotecas a través de cursos sobre estas reglas, lo cual facilitó su aplicación en varias bibliotecas que poco a poco fueron comprendiendo y aplicando las reglas. Por su parte, las instituciones líderes siguieron estudiando y aplicando esta normatividad y lograron una organización bibliográfica importante en sus bibliotecas además de abrir líneas de investigación, como la que emprendió el Grupo Mexicano de Catalogación, el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y la Biblioteca Nacional de México, liderado por Ofelia Solís Valdespino y Gloria Escamilla González; este esfuerzo ayudó a esclarecer y establecer las pautas concretas de cuáles eran los cambios y las recomendaciones que debían aplicarse.

En 2004 se realizó en México un Encuentro Nacional de Catalogación en el cual se discutieron temas sobre las propuestas de IFLA y de la Biblioteca del Congreso. Posteriormente se llegó a un nuevo código

de catalogación internacional en la reunión de la IFLA realizada en Argentina en el 2005. A partir de ese entonces se estableció un seminario permanente de catalogación con la participación de especialistas de diversas instituciones representativas, así como de profesores del Colegio de Bibliotecología de la UNAM y de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP.

Para determinar una situación mas clara acerca de los puntos de acceso registrados en las bibliotecas mexicanas, había que realizar un estudio que fijara los parámetros que ayudaran a establecer una uniformidad, antes de que llegue un nuevo código de catalogación, y que nos ayude a recibir los nuevos enfoques y cambios viables de realizar.

La aplicación de las RCA2 fue amplia en México, ahora vendría el uso de los títulos uniformes y en menor medida las designaciones generales del material, puesto que en la mayoría de las bibliotecas mexicanas los títulos uniformes nunca se han establecido, salvo en la Biblioteca Nacional y unas cuantas otras. Esto puede ser benéfico porque a partir de las recomendaciones que está incorporando el nuevo código de catalogación, ahora se logrará una mejor uniformidad en el manejo de los puntos de acceso, por lo que las bibliotecas deberán invertir recursos en la uniformidad de su catálogo o buscar implementar un programa cooperativo para este fin.

CONCLUSIONES

Las necesidades actuales de los usuarios y lo que ofrecen los nuevos soportes de información en forma tecnológica han rebasado los servicios tradicionales que se dan en las bibliotecas. Sin embargo muchos soportes de información seguirán estando presentes en el mundo por mucho tiempo más y otros irán desapareciendo. Pero la catalogación debe seguir sujeta a normativas internacionales, puesto que las bibliotecas deben seguir organizando los soportes de la información, así como los contenidos temáticos que contienen, y continuar integrándose al mundo cibernético, por lo que el código que pronto llegará será de mucha ayuda para realizar el trabajo que nos ha encomendado la sociedad.

Segundo Encuentro Internacional de Catalogación...

Los principios básicos de la organización bibliográfica no cambiarán y seguirán aplicándose de la misma forma. Habrá que realizar ajustes en los asientos de autor, de título y de materia, y al haber sido sobrepasado el concepto básico de documento sobre todo debido a la Internet, surgirán muchas preguntas ¿un sitio web es un documento, o una colección de documentos? ¿una página web se puede considerar como un documento o es una colección de documentos? ¿la digitalización de una partitura, es música impresa o es imagen? ¿las monografías digitalizadas, son monografías impresas o libros digitalizados? ¿los propios documentos digitalizados, son documentos? etcétera. Esta heterogeneidad que ha llegado a las bibliotecas y en muchos aspectos las ha rebasado tendrán que ser enfrentadas por los bibliotecarios.

En México existe un desarrollo importante en cuanto a organización bibliográfica, aprovechemos este logro e incorpórenos al cambio, ya que la necesidad de los seres humanos por conservar y recuperar sus productos intelectuales, seguirá siendo lo más importante.

RECOMENDACIONES

Debemos desarrollar en México un programa cooperativo y establecer un procedimiento que nos permita uniformar los puntos de acceso.

Cada país debe proveer los asientos personales y corporativos que le corresponda de acuerdo con la normativa establecida para ese proceso. Y de esta forma habrá de distribuir la tarea de uniformarse siguiendo las nuevas normas. Y lo mismo sucederá con las fuentes de consulta de carácter oficial en cuanto al establecimiento de las entradas de autor, personal y corporativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Cutter, Charles A., *Rules for a dictionary catalog*, 4th ed.
Washington, D.C.: Government Printing Office, 1904.

Declaración de Principios Internacionales de Catalogación: documento preliminar adoptado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª, Francfort, Alemania, 2003.

Filiberto Felipe Martínez Arellano, El modelo FRBR y los catálogos del futuro, en *XXXVI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, Ixtapa, Zihuatanejo, 4 al 6 de mayo de 2005.

Maxwell, Margaret Finlayson, *Handbook for AACR 2; explaining and illustrating Anglo-american cataloging rules*, 2nd ed. Chicago, Ill., American Library Association, 1980, Introducción.

O'Neill, Edward, *FRBR: Application of the entity-relationship model to Humphry Clinker*, 15 June 2002.

Tillet, Barbara B. *RCA3: descripción y acceso de recursos*; tr. de Isabel Gómez G., disponible en el sitio Web del JSC, 10 de marzo 2005: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr3pptjan2005.pdf>

Svenonius, Elaine, *The Intellectual Foundation of Information Organization*,. Cambridge, Ma: MIT Press, 2000.

Memoria del Segundo Encuentro Internacional de Catalogación. Tendencias en la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica. 12 al 14 de septiembre de 2006. La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Mario Ocampo Chávez. Revisión especializada, Francisco Xavier González y Ortiz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión S.A. de C.V., ubicados en Juan A. Mateos No 20, Col. Obrera, México, D. F. Se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2007.